



CONSULTAS EN FASE DE LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE 457

PROLONGACIÓN DEL MUELLE 13 DEL PUERTO DE ALICANTE

CONSULTA NUMERO 1.

PREGUNTA 1: En el caso de presentar una solución variante, ¿se debe presentar la documentación técnica similar a la solución base (Memoria, programa de trabajo, calidad, programa de actuaciones medioambientales, tecnología e I+D+i)? En caso afirmativo, esta documentación técnica debe incluirse en el sobre nº 2-V.

RESPUESTA 1: La documentación adicional a presentar en el caso de presentar una solución variante se describe en el apartado 4. DOCUMENTACIÓN del Anexo de PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA OFERTA VARIANTE que se encuentra en la web del Puerto de Alicante. Esta documentación debe incluirse en el sobre nº2-V como indica el Pliego de Condiciones Generales en el apartado 9.4

Aprovechamos para recordarles que en el caso de presentar una solución variante, en el SOBRE Nº 3 OFERTA ECONÓMICA también se deberá presentar la oferta económica para la variante (en el mismo sobre).

PREGUNTA 2: En el caso de no presentar solución variante, ¿se puede alcanzar una puntuación técnica máxima de 100 puntos? ¿La puntuación en este caso se realiza en base a la siguiente propuesta

	Sin variantes
Memoria	50
Programa de Trabajo	35
Calidad	5
Programa de Actuaciones medioambientales	5
Tecnología e I+D+i	5
Solución técnica propuesta	-
	100

RESPUESTA 2: El apartado B.7. del ANEXO II del Pliego de Condiciones Generales especifica el peso de cada uno de los apartados de la valoración técnica sobre un total máximo de 100 puntos:



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

La valoración técnica a alcanzar en cada uno de los criterios será, en general, la siguiente:

	Sin variantes	Con variantes
Memoria	50	45
Programa de Trabajo	35	30
Calidad	5	5
Programa de Actuaciones medioambientales	5	5
Tecnología e I+D+i	5	5
Solución técnica propuesta.....	-	10
	100	100

Por lo tanto si se puede alcanzar una valoración técnica de 100 puntos en ambos casos.